

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20856** BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial, don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 845/2013, por Auto de fecha 20 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, cesando en todos los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de la posible reapertura.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Barcelona, 26 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029760-1